

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por señor Carlos HERNÁNDEZ, Secretario del Club Social Cultural y Deportivo REAL MADRID de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con la compra de indumentaria deportiva consistente 10 equipos de fútbol completos (camisetas, short y medias), 10 pares de botines de distintos talles y una pelota N° 5 de cuero, destinado a los niños y jóvenes que participarán el Campeonato Promocional realizado durante el mes de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que esta Presidencia había accedido a lo oportunamente solicitado, por lo que se había autorizado el gasto que demandara la compra de 10 equipos de fútbol completos (camisetas, short y medias), 10 pares de botines de distintos talles y una pelota N° 5 de cuero para los niños y jóvenes del Club REAL MADRID de la ciudad de Río Grande.

Que corresponde abonar la factura "B" 0006-00008744 correspondiente a ABC Deportes de Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.785,00) en concepto de la compra de 10 conjunto de fútbol (camiseta, short y medias), 10 botines y 5 pelotas de cuero N° 5.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** el gasto que demandara la compra de 10 equipos de fútbol completos (camisetas, short y medias), 10 pares de botines de distintos talles y una pelota N° 5 de cuero para los niños y jóvenes del Club REAL MADRID de la ciudad de Río Grande.

**ARTÍCULO 2°.-ABONAR** el pago de la factura "B" 0006-00008744 correspondiente a ABC Deportes de Oscar CASTELLANO, por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.785,00) en concepto de la compra de 10 conjunto de fútbol (camiseta, short y medias), 10 botines y 5 pelotas de cuero N° 5, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
**ES COPIA FIEL**

458103

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*